

FECHA: 14 de marzo de 2024

SOLICITUD DE PROPUESTA: No. RFP/2024/003 PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE CADENAS DE VALOR DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA PERUANA

FECHA Y HORA DE CIERRE: 08 de abril de 2024 - 23:59:59 Hora peruana

INTRODUCCIÓN AL ACNUR

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales para proteger a los refugiados y resolver los problemas de los refugiados en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. También tiene el mandato de ayudar a las personas apátridas.

En más de cinco décadas, la agencia ha ayudado a decenas de millones de personas a reiniciar sus vidas. En la actualidad, un personal de unas 20.739 personas en más de 135 países continúa ayudando a alrededor de 108.4 millones de personas. Para ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en tantos lugares y tipos de medioambiente, el ACNUR debe comprar bienes y servicios a nivel mundial. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y operaciones, consulte http://www.unhcr.org.

Cronograma del proceso:

Lanzamiento de la convocatoria	14 de marzo de 2024
Limite recepción de preguntas y clarificaciones:	20 de marzo de 2024 a las 23:59 hora peruana
Respuestas de dudas a todos los participantes:	26 de marzo de 2024
Fecha límite para recepción de propuesta:	08 de abril de 2024 a las 23:59 hora peruana.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Perú, convoca a los proveedores cualificados a realizar una propuesta en firme para la celebración de un contrato de servicio para un **estudio de mercado y análisis de cadenas de valor de los sectores de la economía peruana** (en adelante, "servicios").

IMPORTANTE:

En el Anexo A del presente documento se detalla el alcance del servicio, sírvase revisar los términos de referencia para el desarrollo de la propuesta.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en la convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Subcontratación: tome nota detallada de la cláusula 5 de las Condiciones Generales de los Contratos del ACNUR adjuntos (Anexo B).



Nota: este documento no se interpreta de ninguna manera como una oferta de contrato con su empresa.

2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

2.1 DOCUMENTOS DE RFP:

Los siguientes anexos forman parte integral de esta invitación a presentar una propuesta:

Anexo A: Términos de referencia (TdR)

Anexo B: Condiciones Generales de los Contratos de Prestación de Servicios 2018

Anexo C: Formulario de registro de proveedor

Anexo D: Código de Conducta de Proveedores ONU
Anexo E: Modelo de Carta de Compromiso de Proveedor
Anexo F: Modelo del Contrato de Servicios ACNUR

Anexo G: Guía de Registro eTenderBox Anexo H: Manual de Usuario eTenderBox

2.2 RECONOCIMIENTO/ ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a supply.peru@unhcr.org a efectos de los siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de cotización;
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta;

2.3 CONSULTAS Y RESPUESTAS

Los proveedores podrán enviar consultas sobre el proceso de selección al correo supply.peru@unhcr.org hasta el 20 de marzo del 2024 hasta las 23:59 hora peruana. Se requiere que los proveedores presenten sus dudas de forma concisa y clara.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas no se deberá realizar a través de las anteriores direcciones de correo electrónico. De no cumplirse este precepto, podría rechazarse la oferta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web o por correo electrónico a todos los postores participantes.

2.4 LA PROPUESTA

IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

La propuesta está compuesta de dos componentes, una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera.

Ambos componentes deben ser presentados por separado. La propuesta deberá ser preparada en español.

IM	PΩ	RI	Α	NΙ	E



La inclusión de copias de su oferta en cualquier correspondencia enviada directamente a cualquier dirección electrónica del personal de ACNUR resultará en la descalificación de la oferta.

2.4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

No se debe incluir información sobre precios en la oferta técnica. El incumplimiento puede poner en riesgo de descalificación. La oferta técnica debe contener toda la información requerida.

Los Oferentes deberán preparar una propuesta técnica cumpliendo con los alcances de servicios solicitados por el ACNUR. Los alcances detallados del contenido de la propuesta técnica quedan establecidos en el **Anexo A: Términos de Referencia (TdR)**.

Su oferta técnica debe ser presentada y estructurada de manera concisa, con índice y número de folio en el siguiente orden, pero no necesariamente limitarse a la siguiente información:

- 1. Portafolio de la empresa con referencias u otro documento de presentación de la empresa.
- 2. CVs y Certificados de Estudio del equipo técnico.
- 3. Propuesta técnica (cronograma, propuesta de investigación, metodología).
- 4. Cartas de Recomendación
- 5. Ficha RUC
- 6. Anexo E Carta de Compromiso, firmada y llenada.

La falta en la presentación de estos documentos prevendrá continuar con la evaluación de la propuesta.

2.4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica independiente debe incluir la justificación y el costo total del servicio, en soles (PEN) o dólares americanos (USD). Este costo total debe estar <u>desagregado y detallado por cada actividad propuesta</u>. La propuesta económica deberá considerar todos los costos necesarios para llevar a cabo el servicio.

El ACNUR está exento de todo tipo de impuestos directos y de derechos aduaneros. En ese sentido, el precio deberá indicarse sin IGV.

El envío de una copia a cualquier otra dirección de correo electrónico de ACNUR podrá invalidar su oferta.

La propuesta deberá tener validez de al menos 90 días a partir de la fecha de presentación. ACNUR hará el mejor esfuerzo en seleccionar al(los) proveedor(es) durante este periodo. Los términos de pago del ACNUR son de 30 días después de la satisfactoria recepción de los documentos necesarios.

Cualquier actividad emprendida o gastos incurridos en la preparación del contrato previos a la firma del ontrato serán asumidos por la empresa Oferente. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La



adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

3.1. REGISTRO DEL PROVEEDOR

El (los) proveedore (es) calificado (s) se agregarán a la Base de Datos de ACNUR después de la investigación de idoneidad basada en el formulario de registro del proveedor (Anexo C) presentado y los documentos de respaldo. La investigación implica la consideración de varios factores tales como:

- Posición financiera
- Actividad central
- Travectoria
- Capacidad para suscribir un contrato

3.2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Para la adjudicación de este servicio, el ACNUR ha establecido criterios de evaluación que rigen la selección de las ofertas recibidas. La evaluación se realiza sobre una base técnica y financiera, las cuales son examinadas por separado y de forma independiente.

El porcentaje asignado a cada componente es determinado como se indica a continuación:

- Propuesta Técnica: 70% 700 puntos
- Propuesta Financiera: 30% 300 puntos

La propuesta técnica se evaluará utilizando los criterios establecidos en el Anexo A – Términos de Referencia.

Se considerarán técnicamente aprobadas las propuestas técnicas que obtengan como mínimo 300 puntos de los 700 que podrían ser asignados.

Aclaraciones de la propuesta:

Durante la etapa de evaluación técnica, el ACNUR invitará a todos los postores que hayan cumplido con los requisitos mínimos a realizar una presentación virtual de su propuesta al comité de evaluación técnica de este proceso, a fin de comprender la propuesta en su totalidad. La fecha y hora de esta presentación se coordinará oportunamente.

IMPORTANTE:

Solamente se analizará el componente económico de aquellos postores que superen la evaluación técnica.

El **puntaje financiero máximo (300 puntos)** será otorgado a la propuesta con el precio más bajo en comparación con las demás ofertas evaluadas. Las demás propuestas recibirán puntos en la proporción inversa del precio más bajo.

$$300 \times \frac{\textit{Precio de propuesta más baja}}{\textit{Propuesta evaluada}} = \textit{Puntaje financiero}$$

IMPORTANTE:



Este contrato se adjudicará al proveedor con el mayor puntaje resultante entre la suma del puntaje técnico y el puntaje financiero.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma "E-Tender Box" cuyos manuales de uso se encuentran en los **Anexos G y H**. Todos los adjuntos deberán estar en formato PDF. (De forma adicional, se pueden incluir copias en Excel o en otros formatos de los documentos en PDF.)

Las propuestas técnica y económica deberán estar bien diferenciadas.

Las ofertas deberán enviarse SOLAMENTE a través del siguiente URL:

HTTPS://ETENDERBOX.UNHCR.ORG

Para utilizar la herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes del ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

IMPORTANTE:

Las propuestas técnica y económica deberán enviarse en documentos diferentes. De lo contrario, podría rechazarse la oferta.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip. .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de los archivos a subir es de 10MB.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora limites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de esta, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

Fecha límite para la presentación de ofertas: 08 de abril del 2024 hasta las 23:59 hora peruana

IMPORTANTE:



Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen a otra dirección del ACNUR podrán ser rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

IMPORTANTE:

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico:

siles@unhcr.org

Adicionalmente puede consultar el **Anexo G - Guía Registro eTenderBox** y **Anexo H - Manuel de Usuario eTenderBox**.

5. ACEPTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o parte de su oferta.

El ACNUR puede, a su discreción, aumentar o disminuir el contenido propuesto al adjudicar el contrato y no esperaría una variación significativa de la tasa presentada. Cualquier aumento o disminución de la duración del contrato se negociaría con el proponente seleccionado como parte de la finalización de la orden de servicio.

El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas, notificando por escrito a todos los posibles proveedores. La extensión del plazo puede acompañar una modificación de los documentos de licitación preparados por el ACNUR a iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar ninguna de las empresas que presenten ofertas y no se compromete de ninguna manera a seleccionar la empresa que ofrece el precio más bajo. Además, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere más receptiva a las necesidades, y se ajuste a los principios generales del ACNUR, incluidos la economía, la eficiencia y la mejor relación calidad-precio.

6. MONEDA Y TÉRMINOS DE PAGO PARA ÓRDENES DE COMPRA

Cualquier acuerdo/Contrato/orden de servicio (PO) emitida como resultado de este proceso se hará en la moneda de su propuesta económica. El pago se hará de acuerdo con las Condiciones Generales para la Compra de Servicios y en la moneda en la que se emita la Orden de Compra o Servicio. Los pagos



inalización.	iniciarán	después	de	que	el	responsable	institucional	del	ACNUR	confirme	la	correcta
		Oficina ACNUR en Perú										